



**APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 20/2022**

**BEHIN BETIKO ONESPENA
AURREKONTUARI 20/2022
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada en fecha 27 de octubre de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 20/2022 al Presupuesto del Ayuntamiento de Barañain de 2022, mediante la habilitación de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería en concepto de aportación Convenio Fundación Auditorio y de la modificación del Anexo I de las bases de ejecución del presupuesto 2022 referida a las subvenciones nominativas..

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

GASTOS

Suplemento de crédito Código				
Org	Func	Econ	Denominación	Propuesta
51	33391	44900	Aportación Convenio Fundación Auditorio	150.000,00
Total				150.000,00

FINANCIACION Código

Econ	Denominación	Propuesta
8700001	Remanente de tesorería	150.000,00
Total		150.000,00

Modificación en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, en el Anexo 1, referido a las subvenciones nominativas para 2022, quedando de la siguiente forma:

ANEXO NUMERO UNO A LA BASE 30

SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO 2022

51 33391 44900	Fundación Auditorio Barañain	Convenio-Programa 2022	350.000,00
----------------	------------------------------	------------------------	------------

Barañain, a 22 de noviembre de 2022

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla